

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN PÚBLICO

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN No. F-136 DE 2026	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS, DIRIGIDO A INVESTIGADORES DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 63.616.225,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29 del 10 de abril de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución del contrato (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías).	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN de la Invitación No. F-136 DE 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	El valor del contrato a suscribir será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$54.347.300,00) M/CTE INCLUIDO IVA	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación No. F-136 DE 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”, lo dispuesto en la resolución 066 de 03 de mayo de 2012¹, lo también dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 170 de 2017², y

CONSIDERANDO

- Que, el día 27 de mayo de 2026, se publicó la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS, DIRIGIDO A INVESTIGADORES DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
- Que, el día 28 de mayo de 2026, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, por cuenta de la empresa: GERENCIA GENERAL ALGOAP, de acuerdo con el informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca en la misma fecha.
- Que, el día 29 de mayo de 2026, el área técnica realiza solicitud de modificación al CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, con el fin de validar las observaciones allegadas, razón por la cual, se publica en la página web institucional la adenda No.1.

¹ Resolución rectoral 066 de 03 de mayo de 2012 “Por medio de la cual se modifica la resolución 322 de 2008, “Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la universidad de Cundinamarca”.”.
² Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 2 de 3

4. Que, el día **1 de junio de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales no fueron acogidas.
5. Que, el día **2 de junio de 2026** se recibió propuesta u oferta, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, por cuenta de la empresa: **CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca en la misma fecha.
6. Que, el día **5 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS NIT: 901259581-9	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

De igual forma se indica que, en la fecha, NO se recepcionaron solicitudes de acceso a la información dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7. Que, el día **10 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 DE 2026, por cuenta del proponente: **CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS**.
8. Que, el día **12 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, se realiza la publicación del resultado de subsanabilidad jurídica, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS NIT: 901259581-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **16 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a la propuesta habilitada arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos)	TOTAL
1	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS	838 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	2 PUNTOS	990 PUNTOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 3

10. Que, el día **17 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026.
11. Que, el día **18 de junio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual, una vez documentado el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución No. 170², el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS**).

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”², se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 18 de junio de 2026, dentro de la INVITACIÓN No. F-136 de 2026, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS, DIRIGIDO A INVESTIGADORES DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, continuar el proceso de contratación con **CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller  Oficina de Compras	Vo. Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13